

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

4360

DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UN DOCENTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, los Decretos Leyes 2277 de 1979 y 1278 de 2002, los Decretos 1075 y 1083 de 2015, y en ejercicio de las funciones delegadas por el Decreto 000068 de 2020, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001** consagra que es competencia de los Departamentos, la de *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Que el **artículo 153 de la Ley 115 de 1994**, a que hace referencia el considerando anterior, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá *“nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)”*

Que el **artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015** dispone que *“el nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.”*

Que el **inciso final del artículo 2.4.6.3.12 ibídem**, prevé que *“el nombramiento provisional en una vacante temporal “será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminará cuando el docente titular renuncie a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo y se reintegre al mismo.”*

Que el Ministerio de Educación Nacional, desde 2013 viene desarrollando el Programa Todos a Aprender, como parte de la ejecución del proyecto Mejoramiento de la calidad educativa preescolar, básica y media., el cual se enfoca en la necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes de en las instituciones educativas focalizadas, a través de la transformación de las prácticas de aula de los docentes. Por lo tanto, los objetivos del Programa Todos a Aprender se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes.

Que la Secretaría Departamental de Educación, con las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y a través de una convocatoria pública abierta, realizó un proceso de selección de docentes oficiales con derechos de carrera para desempeñarse por comisión de servicios como tutores dentro del Programa Todos a Aprender.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

4360

DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UN DOCENTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que mediante comunicación Radicado N. 2023EE301237 del 27 de noviembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional informó lo siguiente:

“Para implementar la ejecución del Programa en la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de este Ministerio, mediante radicado 2023-IE-041986 del 17 de noviembre de 2023, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de la Entidad Territorial de Atlántico y la gerencia del Programa Todos a Aprender, emitió la distribución de los cargos para la Entidad.

*Por lo anteriormente expuesto, es necesario que su entidad territorial prorrogue y modifique su planta actual, según sea el caso, de tal forma que para la vigencia 2024 cuente con una planta de **51** cargos temporales de docente, los cuales deberán ser financiados con recursos del Sistema general de Participaciones para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Los cargos deben ser utilizados por la administración territorial para reemplazar en el aula a los docentes que, mediante comisión de servicios, se desempeñaran como tutores (mientras ejerzan dicha función) o para vincular mediante nombramiento en la planta temporal de docentes que no cuentan con derechos de carrera, y que también serán comisionados para desempeñar sus funciones como docente tutor del Programa Todos a Aprender.”*

Que mediante la Resolución 4245 del dieciocho (18) de diciembre de 2023, se prórroga para la vigencia 2024, la Planta de Cargos Temporal Docente, para el desarrollo del Programa Todos Aprender, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, lo cual posibilita realizar la prórroga de la comisión de servicios con una duración del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de que los docentes comisionados puedan desarrollar las actividades del Programa Todos a Aprender.

Que el Ministerio de Educación, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 30 de 2015, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los docentes comisionados como tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación.

Que de conformidad con lo anterior, la Secretaría Departamental de Educación expidió la Resolución 4358 del 26 de diciembre de 2023, a través de la cual se prorrogaron las comisiones de servicios de los docentes de carrera para desempeñar las funciones de tutores del Programa Todos A Aprender, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, para que continúen desempeñándose como tutores del Programa PTA.

Que el Ministerio de Educación, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 30 de 2015, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los docentes comisionados como tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4360 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UN DOCENTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que mediante Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental las funciones de “Realiza los nombramientos en provisionalidad en vacancias definitivas y temporales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, de acuerdo con las disposiciones que rigen este tipo de nombramientos.”

En mérito a lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, el nombramiento provisional, sin solución de continuidad, en la planta temporal de docente, a la educadora relacionada a continuación, para desempeñarse en el marco del Programa Todos a Aprender, de conformidad con los lineamientos estipulados en el mismo:

N.	Documento	VACANTE TEMPORAL	Docente Tutor	Documentos de Identidad	Municipio	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	AREAEDUCATIVA
1	8498201	CABALLERO FLOREZ DAMIAN ENRIQUE	ACUÑA MANCERA MANUEL	8776250	Sabanagrande	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	Matematicas
2	1143156559	CABALLERO MARQUEZ MARIA FERNANDA	AGUILAR ROJAS HAROLD GUILLERMO	72095368	Sabanagrande	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	Idioma Extranjero Ingles
3	32804018	DEVENISH LONDOÑO LENNA JUDITH	AREVALO MIELES AURA MARIA	33221497	Galapa	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Primaria
4	22510445	ALBA OLIVARES PATRICIA ISABEL	BANDERA JIMENEZ ENEDIS MARIA	32831939	Juan De Acosta	I. E. SAN JOSE DE SACO	Educ. Etica y en Valores
5	8679239	MARENCO TEJEDA GUILLERMO MANUEL	CABALLERO MUÑOZ WILLIAN ALFONSO	84071118	Ponedera	I.E. TEC. AGRO. DE PUERTO GIRALDO	Matematicas
6	1044391480	CORONELL JIMENEZ ADRIANA	CAMPO DONADO MARIA ANGELICA	1047215797	Galapa	I. E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	Matematicas
7	32855594	NAVARRO ROLONG VIVIANA DE JESUS	CAMPO NORIEGA RANDOLPH	1129492591	Baranoa	I. E. JUAN JOSE NIETO	Primaria
8	1047232627	FIGUEROA DE ORO NANFER JUNIOR	CASTRO CASTRO ALBERTO RAFAEL	1129520227	Galapa	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Matematicas
9	72011944	PEÑA ALMEIDA ROBINSON RAFAEL	CERA ORELLANO ALEXIS JOSE	8520907	Tubara	C. E. JUARUCO	Matematicas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4360 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UN DOCENTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

10	32852607	AHUMADA PATIÑO LINETH MARGARITA	CORREA MANJARREZ SANDY MARIA	45513987	Sabanalarga	I. E. DE SABANALARGA	Humanidades y Lengua Castellana
11	22605659	ROMERO CAHUANA MALKA IRINA	CRESPO ESCORCIA MERY ESTHER	57402175	Sabanagrande	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	Humanidades y Lengua Castellana
12	1103215196	LIGIA HELENA AHUMADA	FABIOLA UTRIA NAVARRO	32753754	Puerto Colombia (Atl)	I. E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	Idioma Extranjero Ingles
13	1042350644	MARTINEZ CARDENAS LIZETH	FONSECA MORA KORONA DEL CARMEN	32768063	Sabanagrande	I. E. SAN JUAN BOSCO	Primaria
14	8793540	AHUMADA MOZO VICTOR MANUEL	FUENTES PARRA AMADA JUDITH	32752133	Galapa	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Primaria
15	1048204547	GONZALEZ SILVERA LUZ AIDA	GAZABON DE LA RANS KAREN MAYBETH	1048205076	Baranoa	I. E. JUAN JOSE NIETO	Preescolar
16	32854652	GARCES DONADO GESSELLE PATRICIA	GOMEZ PLATA KATHERINE	1140821644	Sabanalarga	I. E. DE SABANALARGA	Primaria
17	72490526	DE LA HOZ BADILLO DANIEL JAVIER	GRANADOS BOHORQUEZ CARMEN ELVIRA	32856705	Palmar De Varela	I. E. CIAL. DE PALMAR	Matematicas
18	22741253	CAMARGO ALTAMAR THALIA PATRICIA	HERNANDEZ MERIÑO AUGUSTO RAFAEL	72163177	Puerto Colombia	I. E. CIAL. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	Humanidades y Lengua Castellana
19	1042972882	BARRAZA HORTA OSNAIDER ANTONIO	ARROYO INDIRA PATRICIA	22520001	Sabanalarga	I.E. DE SABANALARGA	Matematicas
20	9020333	ARIAS DOMINGUEZ FRANCISCO DE JESUS	DIAZ CHAVEZ JORGE ENRIQUE	92503154	Sabanalarga	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	Matematicas
21	1043015862	VIZCAINO MERCADO LORAIN SANDRITH	LECHUGA GOMEZ HUMBERTO JOSE	8638454	Sabanalarga	I. E. DE SABANALARGA	Idioma Extranjero Ingles
22	22745953	HERNANDEZ GARCIA MONICA	CAHUANA MARIA AUXILIADORA	22622932	Sabanagrande	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	Idioma Extranjero Ingles
23	1043843556	RIVERA MARENCO LUZ YINETH	MOLINARES DOMINGUEZ MARIO ALBERTO	72198423	Polonuevo	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	Matematicas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4360 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UN DOCENTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

24	1042347391	GONZALEZ VILORIA IVONE VANESSA	MONTAÑO ACOSTA MARIANA	32896471	Ponedera	I. E. TEC. CIAL. DE PONEDERA	Primaria
25	1042348119	BARRIOS MORA BELKIS	MUÑOZ BARRAZA ANA MARIA	22621685	Sabanagrande	I. E. SAN JUAN BOSCO	Primaria
26	32855275	ACUÑA REYES SANDRA MILENA	NAVARRO PEREZ ARLET SOFIA	32854260	Sabanalarga	I. E. TEC. DE LA PEÑA	Matematicas
27	32781222	NAVARRO PEREZ ERIKA DEL CARMEN	NAVARRO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	85081078	Sabanagrande	I.E. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	Ciencias Naturales Física
28	514844	HERNANDEZ OCANTO YONARLY CAROLINA	OROZCO FONTALVO LEONARDO ANTONIO	72179320	Sabanagrande	I.E. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	Ciencias Naturales Física
29	8646068	GRAU OSVALDO DE JESUS	PALMA CERVANTES JEISSON RAFAEL	72270056	Baranoa	I. E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Matematicas
30	1048213831	PULIDO ORELLANO ELIANA DEL CARMEN	PEREZ DE LA HOZ YENIFER PAOLA	55223310	Baranoa	I. E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Matematicas
31	1043009128	VILLAFANE PUGLIESE LEONARDO	POLO MERCADO SHIRLY SOFIA	32853821	Sabanalarga	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	Matematicas
32	1001934138	GARCES GONZALEZ JESUS EDUARDO	PORRAS GARCIA GIOVANNI JOSE	72177919	Ponedera	I.E. TEC. AGRO. DE PUERTO GIRALDO	Matematicas
33	1043876632	ESCORCIA OJEDA MARYURIS	ROCHA HERNANDEZ PAOLA MILENA	1048280809	Palmar De Varela	I. E. CIAL. DE PALMAR	Primaria
34	1044393913	MOLINA DIAZ SANTY STEBAN	RODRIGUEZ MORENO HEYNNER EDUARDO	72009938	Puerto Colombia	I. E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	Ciencias Naturales Física
35	8800129	CABRERA POLO JHON CARLOS	ROMERO LARIOS MARTHA LIGIA	32719626	Galapa	I. E. TEC. VILLA OLIMPICA	Matematicas
36	22481915	MERCADO VASQUEZ DEISY DEL CARMEN	JARABA JIMENEZ ROSARIO	32831357	Galapa	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Idioma Extranjero Ingles
37	1043012528	CUENTAS SARMIENTO PAOLA	CAMARGO SABIT MOISES	72180861	Sabanagrande	I.E. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	Idioma Extranjero Ingles

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4360 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UN DOCENTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

38	32841465	VILLANUEVA DE ALBA ERICA DEL ROSARIO	SALCEDO AVILA CARLOS ALBERTO	72232471	Galapa	C. E. ALPES DE SEVILLA	Matematicas
39	55223413	MANTILLA GARCIA SARAY EUGENIA	TRUJILLO MUNOZ ROSA PATRICIA	32730803	Puerto Colombia	I. E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	Preescolar
40	44191336	SOLANO BELTRAN MERLYS JUDITH	URIELES CAMPO HUGO JOSE	8788930	Baranoa	I. E. JUAN JOSE NIETO	Primaria
41	22638862	CARRILLO SARMIENTO CENITH	VARGAS VIZCAINO DAYANA PAOLA	22614127	Candelaria	I. E. CARRETO	Primaria
42	1048222893	CANTILLO BERTEL DANIELA ROSA	VEGA GONZALEZ ELIANA MARIA	32737522	Baranoa	I. E. JUAN JOSE NIETO	Idioma Extranjero Ingles
43	1043878187	CHARRIS MARIA ISABEL	VILLALOBO RIVERA CLARA LUZ	22547066	Palmar De Varela	I. E. TEC. AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	Primaria

PARÁGRAFO ÚNICO: La docente de aula, de que trata el presente artículo, cumplirá sus funciones en el establecimiento educativo donde se desempeña el docente de carrera que, mediante Resolución 4358 del 26 de diciembre de 2023, se le otorgaron comisiones de servicios para desempeñarse como tutores en el marco del Programa “Todos a Aprender,” de conformidad con los lineamientos estipulados en el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento provisional del que trata el artículo primero, del presente acto administrativo se entiende que tienen el carácter temporal y no ocasiona vinculación con derechos de carrera del educador en el cargo, ni continuidad laboral en el mismo, más allá del tiempo que perdure en esta situación administrativa. Así mismo, podrá darse por terminado el nombramiento provisional discrecionalmente si administrativamente se requiere.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la educadora relacionada en el artículo primero, a la dirección que se registra en su hoja de vida, de conformidad con el artículo 67 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**RESOLUCIÓN No.****4360****DE 2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UN DOCENTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los 26/12/2023

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS; SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VoBo: NEIL BADRAN ARRIETA; PROFESIONAL UNIVERSITARIO; OFICINA JURIDICA

